

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
BELLAUR C. LTDA. CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2009**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil doce, a las 09h00 en su domicilio principal ubicado en Avenida Eloy Alfaro 117 y Mejía, se reúnen los socios de la compañía **INMOBILIARIA BELLAUR C.LTDA.**, Sra. **Bella Aurora Cortazar Arcos**, propietaria de 6.503 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, **Sr. Félix Oswaldo Cortazar Arcos**, propietario de 1.697 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, y, **el Sr. Ing. Xavier Oswaldo Cortazar Párraga**, propietario de 1.800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones, según lo establece el artículo séptimo del estatuto de la compañía.

Preside la sesión en titular de la compañía **SR. ING. XAVIER OSWALDO CORTAZAR PARRAGA**, y como secretario actúa el Representante legal de la empresa, **SR. ABG. FELIX OSWALDO CORTAZAR PAZ**. El secretario manifiesta que conforme consta en la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentran presente, los socios correspondientes al 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal requerido para la instalación de la Junta en primera convocatoria como lo establece el artículo séptimo del estatuto social vigente.

El Presidente declara legalmente instalada la Junta General de Socios y dispone que por secretaría se constate el quórum lo que así se hace, informando el secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, y que para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta; que propone que el tema sea:

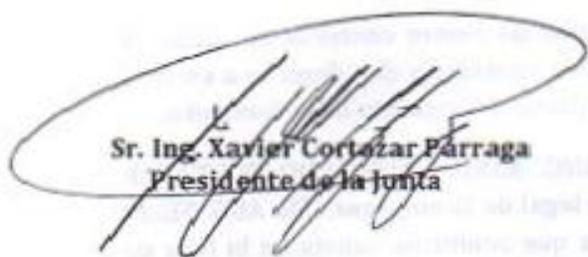
Punto Único: Conocer los Estados Financieros de la compañía INMOBILIARIA BELLAUR C. LTDA. por el ejercicio económico terminado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2008.

Toma la palabra el Presidente de Junta, quien manifiesta que se han culminado los procesos de revisión contable de la compañía, habiéndose presentado los balances del año 2008, acordes con las normas ecuatorianas de contabilidad. La Junta General de Socios revisa los balances y autoriza al Representante Legal para que conjuntamente con la señora contadora de la compañía firme los mismos, y se proceda con todas las obligaciones que los Organismos de Control requieran.

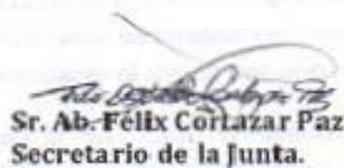
Finalmente, el Señor Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de las Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporan al expediente de esta Junta. La Junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que la documentación

que formará parte del expediente es la copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta General de Socios.

Por no haber otro asunto que tratar, se concedió 30 minutos de receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión se le da lectura, la misma que es sometida a consideración de todos los concurrentes, quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia los Socios presentes, Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 09h45.



Sr. Ing. Xavier Cortazar Parraga
Presidente de la Junta



Sr. Ab. Félix Cortazar Paz
Secretario de la Junta.